

14º

PREMIO
NACIONAL
DE CERÁMICA

Ciutat de Castelló

2018

¿Eres artista cerámico?



Ajuntament
de Castelló



DIPUTACIÓ
D'E
CASTELLÓ

ATC
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA
TÉCNICOS CERÁMICOS

BASES DEL XIV PREMIO NACIONAL DE CERÁMICA

Ciutat de Castelló

OBJETO:

El Excmo. Ayuntamiento de Castellón convoca y patrocina la 14ª edición del Premio Nacional de Cerámica *Ciutat de Castelló* de carácter bienal, organizado por la Asociación Española de Técnicos Cerámicos (ATC).

El objetivo de esta bienal es fomentar las cualidades artísticas de los materiales cerámicos y la promoción de los artistas tanto nacionales como extranjeros que residan en España. El premio se convoca a modo de concurso y las obras seleccionadas serán expuestas y recogidas en un catálogo.

PREMIO CONCEDIDO POR:

El Excmo. Ayuntamiento de Castellón a la mejor obra de cerámica dotado con 4.500 €.

MENCIONES HONORÍFICAS:

El jurado podrá acreditar tantas menciones honoríficas como estime oportuno, sin dotación económica.

BASES:

PARTICIPANTES:

1. Podrán concurrir a esta convocatoria, tanto de forma individual como colectiva, los participantes españoles o extranjeros residentes en España, pero no aquellas personas cuyas obras hayan sido premiadas en las dos últimas ediciones de este premio.

2. Cada participante o colectivo podrá presentar un máximo de 2 obras y pudiendo una misma obra constar de una o más piezas.

CARACTERÍSTICAS DE LAS OBRAS:

3. Las obras presentadas, de nueva creación, deberán ser originales e inéditas, no admitiéndose obras provenientes de otros concursos ni seleccionadas en otras ediciones de este concurso.

4. Las dimensiones de las obras no podrán exceder de 100 centímetros, ni ser inferiores a 35 centímetros en su mayor longitud y deberán estar realizadas en arcilla cocida con o sin esmalte, a temperatura superior a 960° admitiéndose la combinación con materiales no cerámicos siempre que estos sean de apoyo y la obra mantenga como material central y protagonista la cerámica, no admitiéndose trabajos realizados solo por procedimientos no cerámicos ni cualquier tipo de producción comercial o industrial.

5. El plazo de presentación de solicitudes empezará al día siguiente de la publicación del extracto de estas bases en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón y finalizará el 27 de julio incluido. También se publicarán estas bases en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Portal de la Ciudadanía del mismo (<http://portal.castello.es/PortalCiudadano/>). Las solicitudes de participación podrán remitirse a la Organización del Concurso en horario de lunes a viernes de 9 a 17 horas, vía correo ordinario: Asociación Española de Técnicos Cerámicos (ATC) - 14º Premio Nacional de Cerámica *Ciutat de Castelló*. C/ Jesús Martí Martín, 24 bis, entlo., 12006 Castellón. Vía e-mail: atc@atece.org Teléfono de contacto: 964 200 063 o 617 382 188.

El modelo de solicitud de participación estará disponible para todos los participantes contactando con la Asociación Española de Técnicos Cerámicos (ATC), en la página web de la misma Asociación www.atece.org, en la página web del Ayuntamiento de Castellón www.castello.es, o en el anexo de las presentes bases.

Las solicitudes de participación estarán compuestas por los datos personales del/la/los/las participantes, la ficha técnica de las obras debidamente cumplimentada y tantas fotografías digitales o fotografías sobre papel (24x36 cm.) de las obras sobre fondo neutro como sean necesarias para la correcta percepción de cada una de las obras presentadas junto a un esquema de colocación, si así lo requiere la obra para una mejor comprensión de montaje y junto a un pequeño currículum artístico de los/las participantes.

6. Toda la documentación que acompañe a las solicitudes de inscripción quedará en propiedad de la Asociación Española de Técnicos Cerámicos (ATC) pasando a formar parte del histórico documental del concurso.

SELECCIÓN DE OBRAS:

7. De entre las solicitudes presentadas, el Comité de Selección, analizará la ficha de las características técnicas así como las fotografías y demás documentación, pudiendo desestimar aquellas obras que no se ajusten a las bases y seleccionando las obras finalistas que serán expuestas. La decisión será inapelable y se notificará de inmediato a los participantes.

8. La organización del concurso no desvelará la identidad de los participantes al jurado en el proceso de selección ni en el proceso de elección de los premiados para garantizar la máxima imparcialidad.

RECEPCIÓN DE OBRAS:

9. Las obras seleccionadas deberán remitirse en las fechas, horario y

dirección que les será facilitado a su debido tiempo a los/as finalistas. El incumplimiento de este plazo supondrá la descalificación.

10. Las obras se presentarán con el título escrito en el exterior de un sobre cerrado en cuyo interior se especificarán los datos de identificación del participante y la obra, que deberán coincidir con los presentados en la solicitud.

11. Las obras se transportarán por cuenta y riesgo del participante/s, tanto en la entrega como en la recogida de las obras, con su correcto embalaje el cual será utilizado para su devolución. La organización no se responsabiliza de las roturas o defectos ocasionados por un mal embalaje, transporte, etc., aunque velará por su protección y conservación.

EXPOSICIÓN:

12. Las obras finalistas se expondrán del 29 de noviembre al 16 de diciembre de 2018 donde se hará público el fallo de los premios por el jurado. La entrega del premio al ganador se realizará en acto especial en CEVISAMA 2019.

JURADO Y FALLO:

13. El Jurado estará compuesto por cinco especialistas con voz y voto nombrados por el Excmo. Ayuntamiento de Castellón y la Asociación Española de Técnicos Cerámicos (ATC). Además, también formarán parte: la Ilma. Sra. Alcaldesa ó persona en quien delegue que actuará como Presidenta del Jurado, así como el Presidente de la Asociación Española de Técnicos Cerámicos (ATC). Estos últimos con derecho a voz pero sin voto. La composición completa del jurado se dará a conocer tras la emisión del correspondiente fallo, que será inapelable, pudiendo estimar desierto el premio si así lo considera oportuno.

14. Se establece el premio que figura al principio de estas bases, al cual se aplicarán las retenciones fiscales estipuladas por la legislación vigente.

15. La obra premiada quedará en propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Castellón, a todos los efectos, incluso para su reproducción en cualquier soporte físico, electrónico o electromagnético, ya que se entiende la dotación del premio como el precio de la compra de la obra.

RETIRADA DE LAS OBRAS:

16. Las obras presentadas por los artistas no premiados podrán retirarse bajo acreditación, en el término improrrogable de 30 días hábiles a contar desde el día posterior a la clausura de la exposición. Los participantes seleccionados serán debidamente informados del lugar y horarios de recogida. Si pasado este plazo alguna de las obras no hubiese sido retirada, se entenderá que el autor renuncia a ella, pasando a ser propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Castellón.

17. La participación en esta convocatoria implica la aceptación de todas las bases, reservándose la organización su interpretación.

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

FECHA DE ENTREGA:
(A rellenar por la organización)

Nº REG.:

DATOS DEL AUTOR/A/ES

NOMBRE/S COMPLETO/S:
DIRECCIÓN:

NACIONALIDAD:

DNI:

SEXO: (X) M H

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO:

TELÉFONO/S:

E-MAIL:

FICHA TÉCNICA DE LA/S OBRA/S PRESENTADA/S

OBRA Nº 1

TÍTULO:

DIMENSIONES (en Cm):

Nº DE PIEZAS:

MATERIALES Y TÉCNICAS UTILIZADAS:

OBRA Nº 2

TÍTULO:

DIMENSIONES (en Cm):

Nº DE PIEZAS:

MATERIALES Y TÉCNICAS UTILIZADAS:

DOCUMENTACIÓN ADJUNTA NECESARIA

- IMÁGENES DE LA OBRA PRESENTADA
- CURRICULUM ARTÍSTICO





Ajuntament
de Castelló



DIPUTACIÓ
D
CASTELLÓ



Contacto: ASOCIACIÓN ESPAÑOLA
DE TÉCNICOS CERÁMICOS

Telf: 964 200 063

WhatsApp: 617 382 188

Email: atc@atece.org

Web: www.atece.org

Dirección: C/ Jesús Martí Martín 24 bis,
entresuelo.12006 Castellón



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA
TÉCNICOS CERÁMICOS